SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 148493
12/07/2022 08:24

Expediente:
684/057390

PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

A pesar de ser una pregunta muy clara, el Gobierno se niega a contestar a lo preguntado, por ello he de volver a registrar de nuevo esta pregunta.

AUTOR:

PREGUNTA ESCRITA
(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

Expediente:
684/053955

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

AUTOR:

PREGUNTA ESCRITA
(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

Expediente:
684/052463

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del

GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El gobierno terrorista de Marruecos continúa asesinando impunemente a la población saharaui, con el silencio cómplice de la comunidad internacional.

A más de una semana de la desaparición del civil saharaui Lhbib Aghrichi Anunciar su asesinato y cremación es un crimen de lesa humanidad que requiere una investigación internacional.

Después de unos 09 días completos de la desaparición del un civil Saharaui de 48 años en la ciudad ocupada de Dajla, la fuerza de ocupación marroquí anunció en una comunicación emitida el 16 de febrero de 2022 por la policía judicial de la ocupación marroquí en Dajla ocupada, el asesinato de Lhbib Aghrishi y su cuerpo fue incinerado dentro de un almacén utilizado por un ciudadano marroquí llamado Youssef Al-Atawi.

El joven de 27 años, cuyo cuerpo fue encontrado el 09 de febrero de 2022 en orilla del mar cerca de esta ciudad, luego de haber sido escuchado por la policía judicial en relación con el caso de la desaparición de la víctima saharaui desde el 07 de febrero de 2022, antes de que él fue lanzado en un precedente incomprensible y extraño, dada la naturaleza y gravedad de este caso, a pesar de los argumentos de la familia y las pruebas que acreditan su participación en el secuestro de su hijo.

Y este informe no se detuvo solo cuando se anunciaron los delitos de asesinato e incendio provocado para ocultar las características del crimen, sino que

también reveló al autor de estos delitos, el asunto está relacionado con Youssef Al-Atawi.

El occiso en circunstancias misteriosas, que todos los datos - según este informe- apuntan a que es el principal sospechoso en la comisión del asesinato, confirmando (es decir, la comunicación) la hipótesis del ahogamiento del homicida, sabiendo que la licencia de inhumación numero 0090 - 2022 emitido por la Oficina de Preservación

de la Salud Colectiva confirma que la naturaleza de la muerte se debió a un asesinato violento.

Esta comunicación se produjo inmediatamente después de la emisión de la comunicación del Ministerio Fiscal del Rey al Tribunal de la Fuerza de Ocupación Marroquí en la ciudad ocupada de El- Aaiún, que allanó claramente el camino para la información contenida en la primera comunicación, principalmente relacionada al anuncio del asesinato de la víctima y del civil saharaui Lhbib Aghrichi y su quema con gasolina y sobre la hipótesis del ahogamiento del asesino y principal sospechoso

Youssef Al- Atawi con lo que se denominó como otra información relacionada con la escena del crimen, rastros de sangre, restos de huesos calcinados, dientes humanos y la extracción de muestras de ADN con el objetivo de revelar las características de este crimen.

Se nota en las dos notificaciones que son:

1- No mencionaron el nombre del desaparecido y el nombre del supuesto asesino o principal sospechoso, sabiendo que:

* La familia del desaparecido y la víctima saharaui Lhbib Aghrichi ,presentó una denuncia y testimonios que contribuyen a esclarecer la verdad, y desde el momento de la desaparición de su hijo ha estado protestando pacíficamente y exigiendo que se conozca su destino.

* El principal sospechoso fue escuchado previamente por la policía de la fuerza de ocupación marroquí en la Dajla ocupada.

2- La comunicación del Ministerio Fiscal del Rey al Tribunal de la Fuerza de Ocupación de Marroquí no mencionaba la capacidad ni la profesión del desaparecido y víctima saharaui, Lhbib Aghrichi y ningún proceso de escuchar. El principal sospechoso nombrado Youssef Al- Atawi por la policía de ocupación marroquí en la Dajla ocupada.

3- Las dos comunicaciones juntas no mencionaron el automóvil de los desaparecidos y el comerciante saharaui Lhbib Aghrichi, que fue encontrado estacionado en la playa de Foum El Ber, en las afueras de la ciudad ocupada de Dajla, a pesar de que la policía fue informada de su paradero.

Y el hecho de que comenzaron a investigar y tomar muestras de huellas dactilares en el mismo auto, el cual - según algunos testimonios- , fue entregado a la familia antes de que terminaran las investigaciones por este caso.

En una cinta de video, uno de los testimonios versaba sobre la desaparición del civil y comerciante saharaui, Lhbib Aghrichi, y el descubrimiento por

parte de su familia de la presencia de su automóvil estacionado a la orilla del mar, donde se contactó a la policía para denunciar el hecho. Antes de que la familia fuera guiada a través de cámaras de video instaladas en una de las calles de la ciudad ocupada Dajla a tener un automóvil que estaba detrás del automóvil de su hijo.

Y él (es decir, la familia) después de poder dar con el dueño del auto y denunciarlo a

la policía de la fuerza de ocupación, ésta lo citó y escuchó antes de soltarlo, y el asunto viene con el nombre yousef Al- Atawi, quien - según el testimonio- nunca regresó a la casa de su familia antes de anunciar el hallazgo de su cuerpo desnudo (desnudo) tirado en la playa de la ciudad dos días después saharaui víctima de la desaparición de Lhbib Aghrichi.

https://www.youtube.com/watch?v=O0c5NkuoiWc

En el mismo contexto, esta familia, apoyada por varios segmentos de la sociedad saharaui, continuó manifestándose y protestando pacíficamente, exigiendo la divulgación del destino del desaparecido saharaui Lhbib Aghrishi, como muestra la cinta de video, 08 días después de esta desaparición.

https://www.youtube.com/watch?v=Zk8Sb4ATZJo

Sin embargo, después de 09 días de protesta pacífica, los familiares y todos los que se solidarizaron con ellos en su calvario fueron sorprendidos por la policía judicial en la Dajla ocupada, informándoles del asesinato del desaparecido saharaui Lhbib Aghrichi y su quema ante Youssef Al- Attawi, el ciudadano marroquí, como cuenta el hermano de la víctima en este conmovedor testimonio

https://www.youtube.com/watch?v=C9ZJnF8_6so

Y sobre esta base: Desde la desaparición del civil y comerciante saharaui Lhbib Agrichi y la aprobación de las fuerzas de ocupación marroquíes para matarlo y quemarlo para ocultar su cuerpo por parte de un ciudadano marroquí que, antes del anuncio de su muerte, también fue sometido a una audiencia en la policía judicial en Dajla ocupada, se ha vuelto emocionante y peligrosa sobre el derecho a la vida, la integridad física y la seguridad personal.

Y dado que los datos presentados en las dos comunicaciones conducen a conclusiones que confirman la ocurrencia de los delitos de secuestro, asesinato e incendio provocado contra el desaparecido saharaui Lhbib Aghrishi por parte de un ciudadano cuyo cuerpo fue encontrado en una muerte misteriosa, y en ausencia total de testigos oculares o cómplices potenciales que confirman la comisión de todos estos delitos por parte del principal sospechoso.

Y dado que el informe de la policía judicial de la ocupación marroquí en Dajla ocupada indicaba que las operaciones de peinado espacial también permitieron descubrir rastros de un incendio en un lugar vacío no lejos de la escena del crimen, en el que se encontraron restos de huesos carbonizados y se encontraron dientes humanos...

En un momento en que no se informó a tiempo sobre ella a los familiares, a pesar del hallazgo del cuerpo del principal sospechoso aproximadamente una semana antes de su muerte y nueve días después de la desaparición de su hijo,

Y como la misma comunicación indicaba en el mismo contexto, ¿¿ que el comerciante cuyo cuerpo fue encontrado a la orilla del mar había comprado quince

litros de gasolina en un recipiente¿ y como el proceso de quemar un cuerpo humano necesita un horno en el que la temperatura sea entre 800 y 1000 grados centígrados en un lugar precalentado y cerrado para evitar el desperdicio de calor, donde se recurra a las gasolinas y gases más inflamables hasta carbonizarlos y derretir los huesos del cadáver de manera permanente,

Y como es extraño que las fuerzas policiales de la fuerza de ocupación marroquí

liberen fácilmente a una persona por un delito específico, independientemente de su naturaleza y tipo, después de escucharlo sin obtener suficiente información importante, especialmente en un caso relacionado con la desaparición, porque disponer de los medios posibles y a la mayor brevedad para llegar al autor del delito sin ni siquiera escucharle, teniendo en cuenta que estos dispositivos:

* Conocido a nivel internacional por desmantelar y descubrir células terroristas durmientes y arrestar a los involucrados en ellas antes de comenzar sus actividades, y mucho menos una persona que luego fue considerada principal sospechosa en el caso de secuestro, asesinato e incendio después de escucharlo y encontrar su cuerpo a la orilla del mar.

* Recibió una denuncia de la familia del desaparecido, "Lahbib Aghrishi", reforzada con cintas de vídeo acusando a "Youssef Al- Atawi", principal sospechoso de este caso, ya que no es razonable, según los dos informes, que el principal sospechoso llevó a cabo los secuestros y asesinatos, y luego trasladado El cadáver fue incinerado solo al aire libre cerca de su almacén.

El Colectivo de Defensores Saharauis de los derechos humanos en Sáhara Occidental "CODESA" declara lo siguiente:

Primero: Su profunda preocupación por el tema de la desaparición del comerciante civil saharaui Lhbib Aghrichi, y por la vida de los civiles saharauis en las ciudades ocupadas, que se han convertido en víctimas de los crímenes de lesa humanidad cometidos por la fuerza de ocupación marroquí.

Segundo: Su absoluta solidaridad con la familia del desaparecido y víctima saharaui, ¿Lhbib Aghrichi¿, y con las víctimas de los diversos crímenes de lesa humanidad cometidos contra civiles saharauis desde el 31 de octubre de 1975.

Tercero: Su exigencia a Naciones Unidas y al Comité Internacional de la Cruz Roja de realizar una investigación internacional para revelar el destino del desaparecido saharaui ¿Lahbib Agjrichi¿ y las circunstancias y responsable de su desaparición, además de los delitos de los que pudo haber sido objeto que afectaron su derecho a la vida.

Cuarto: La plena responsabilidad de la fuerza de ocupación marroquí en el caso de:

* La desaparición de ¿Lahbib Aghrichi¿ y la liberación de uno de sus oyentes en relación con esta desaparición, que la policía de ocupación marroquí confirmó tras el anuncio de su muerte también la hipótesis de que se le considera el principal

sospechoso del secuestro y cremación del cuerpo de la víctima del saharaui.

*El cuerpo del nombrado "Youssef Al- Atawi" fue encontrado sin vida en la costa de la ciudad ocupada de Dajla dos días después de la desaparición del civil y comerciante saharaui "Lhbib Aghrishi", y su familia entregó una licencia de entierro que confirma que su muerte fue el resultado de la violencia.

Quinto: Su llamamiento una vez más a Naciones Unidas, al Comité Internacional de la Cruz Roja y a todas las organizaciones internacionales defensoras de los derechos humanos y del derecho de los pueblos a la libre determinación, para que tomen medidas urgentes para proteger a la población civil saharaui y trabajen para garantizar el derecho del pueblo saharaui a la autodeterminación.

El Aaiún Ocupado / Sáhara Occidental 18 de febrero de 2022
La Oficina Ejecutiva del Colectivo de Defensores Saharauis De los Derechos humanos en Sáhara Occidental

¿ Va a impulsar alguna medida el Gobierno de España a nivel internacional para exigir una investigación sobre este hecho y pedir al régimen terrorista de Marruecos que cese con la vulneración de los DDHH y respecto a las resoluciones internacionales, o va a continuar como ahora, siendo un cómplice de estos graves hechos¿

Firmado electrónicamente por:
CARLES MULET GARCÍA
Fecha Reg: 21/02/2022 09:58 Ref.Electrónica: 138414 -

Firmado electrónicamente por:
CARLES MULET GARCÍA
Fecha Reg: 10/04/2022 08:36 Ref.Electrónica: 139737 -

Firmado electrónicamente por:
CARLES MULET GARCÍA
Fecha Reg: 12/07/2022 08:24 Ref.Electrónica: 143035 -